

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 548/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 19 DE FEBRERO DE 2018.

- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2018 (03/18).

1.- Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de las siguientes resoluciones de la Presidencia:

1.1.- Aprobar -y ordena el abono a ayuntamientos- el Programa para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos, durante el año 2017 para la realización de obras de rápida ejecución y bajo coste económico, conducentes a evitar y/o resolver situaciones de emergencia por la falta, escasez o calidad del agua de consumo humano, para municipios menores de 10.000 habitantes. Ello, con cargo a la partida 452/76201 del presupuesto general de la Corporación.

1.2.- Aprobar la justificación de gastos correspondiente al Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) y la Excma. Diputación Provincial de Ávila para la realización de obras de reparación de distintos acuartelamientos de la Guardia Civil en la citada provincia, 2016. La cuantía de la aportación de la Diputación en este Convenio asciende a la cantidad de 50.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 151/72000, del ejercicio 2016.

1.3.- Proceder a la anulación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Guisando, con cargo al Programa para la realización de certámenes de Teatro, por renuncia del interesado.

1.4.- Aprobar la justificación de gasto -ordenándose el pago- del Ayuntamiento de Pátrigo correspondiente al Convenio para la reparación, conservación y mejora de colegios del medio rural de la provincia, 2017/2018.

1.5.- Proceder a la anulación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval Moral de la Sierra, con cargo al Programa de Equipamiento Deportivo, 2017. Ello, en razón a deficiencias en la presentación de la preceptiva justificación de los gastos.

1.6.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de combustible gasóleo calefacción en diferentes dependencias de la Diputación de Ávila; eligiendo como sistema de adjudicación el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, único criterio de selección de la oferta económicamente más ventajosa, con un presupuesto máximo anual de 165.000 euros y 34.650 euros de IVA (21%), siendo el total 199.650 euros (IVA incluido), de acuerdo con lo establecido en los artículos 138 y 150, del

TRLCSP. Ello, con cargo con cargo a las partidas presupuestarias 2017/2313 22103 (107.217,31 euros) y 2017/920 22103 (24.446,03 euros) del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

1.7.- Aprobar la Adenda al Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2018, modificándose asimismo su cláusula octava (que pasa a denominarse “plazo de justificación y de pagos”).

1.8.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa, el contrato de servicios consistente en la “Edición Electrónica del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila (BOPA)”, por el precio de 4,5 euros/página y 0.18 euros de IVA (4.68 euros/página, IVA incluido), en los términos establecidos en los Pliegos que han servido de base para esta contratación y de conformidad con la oferta presentada.

1.9.- Dar cuenta de la formalización (31.01.18) del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y el Centro Educativo Escuela de Arte de Ávila para el desarrollo del modulo profesional de formación en centros de trabajo de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Castilla y León.

1.10.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa, el contrato de servicios consistente en la “Impartición de dos cursos de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales- Comarca Sur”, por el precio de 100.320 euros y 0 euros de IVA (total 100.320 euros, IVA incluido), en los términos establecidos en los Pliegos que han servido de base para esta contratación y de conformidad con la oferta presentada.

1.11.- Autorizar la prórroga del contrato, para la ejecución servicio de prevención ajeno, complementario del propio de la Diputación Provincial de Ávila, que asuma las especialidades preventivas de medicina del trabajo e higiene industrial, desde 1 de abril de 2018 hasta 31 de marzo de 2019 (un año más). Prórroga que, según previene el contrato formalizado, será la última de las posibles.

1.12.- Adjudicar el contrato de servicios consistente en la “Impartición de dos cursos de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales-Comarca Norte”, por el precio de 89.234 euros y 0 euros de IVA (total 89.234 euros, IVA incluido); y disponer el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2410/22606 del Presupuesto General de la Corporación.

2.- Aprobar el expediente de contratación (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y el gasto con cargo a la partida presupuestaria 920/62600 del Presupuesto General de la Corporación) para la adjudicación del contrato de suministro, en régimen de arrendamiento (con opción de compra), de un nuevo servidor IBM Power System S814 para los servicios informáticos de la Diputación Provincial de Ávila y elegir como sistema de adjudicación el Procedimiento Negociado (sin anuncio de licitación y sin concurrencia de licitadores), justificadas razones de especificidad técnica y de exclusividad de derechos del suministro de que se trata, y al amparo de los artículos 170 d) y 173 c) del TRLCSP.

Disponiéndose la apertura de Procedimiento Negociado (sin anuncio de licitación y sin concurrencia de licitadores).

Aprobar la certificación nº 6 de la obra: “Conservación de carreteras provinciales, zona II”.

Aprobar la certificación nº 33 de la obra: “Conservación de carreteras (Zona I) de la red provincial de carreteras de la provincia de Ávila”.

8.- Dar cuenta de la sentencia (nº 84/2018 de 05.02.18) dictada por Juzgado de lo Social nº 1 de Oviedo, en demanda núm. 706/2017, procedimiento en que esta Corporación es parte.

9.- Apoyo de la Diputación para la propuesta de denominación de una glorieta en la ciudad de Ávila con el nombre del Dr. D. C. Marcelo Francos Von Hunëfeld.

Proponer al Consejo General de la Institución Gran Duque de Alba a los señores D. Maximiliano Fernández Fernández y D. Francisco Javier Melgosa Arcos, para su nombramiento, respectivamente, como Director y Subdirector de dicha Institución.

En Ávila, a 22 de febrero de 2018

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*